CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N°139/2017

A : **Lorena Kirmser – Jefa Interina – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

De : **Ing. Comercial Pablo Cesar Paniagua Duarte. Funcionario UP y EM.**

Fecha : **29/junio/2017**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE ESCRIBANIA.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el SERVICIO DE ESCRIBANIA., conforme a la Resolución de la DNCP N° 2151/2016 por la cual se aprueba la Guía de elaboración de precios de referencias para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la ley de Contrataciones Públicas", y se informa cuanto sigue:

1. Se ha utilizado el Precio de Adjudicaciones de la CONATEL del año 2015 y 2016, conforme a la Resolucion de la DNCP N° 2151/2016, que en el Punto 2 inciso c menciona que se podrá utilizar precios adjudicados por la propia Convocante.

2. A su vez, se ha utilizado los precios de Adjudicaciones de otras instituciones del Estado, de **LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL ID N° 292.244**, conforme a la Resolucion de la DNCP N° 2151/2016, que en el Punto 2 inciso C menciona que se podrán utilizar Precios adjudicados por otros organismos, entidades o municipalidades.

El precio promedio referencial utilizado fue obtenido aplicando un 20% adicional al precio promedio y un 30% menos conforme a la Resolucion DNCP N° 956/2016 en su Art. 2° y modificada por la Resolucion DNCP N° 1173/2016– Por la cual se dispone la modificación del Art. 2° en la cual se establecen las directrices relativas a la Estimacion de Costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas en donde en su Art. 1° menciona que Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comite procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Atentamente,

ING. COM. PABLO CESAR PANIAGUA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

09:46 HS A.M
29/06/17

N.P. Violeta Pérez
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrat.

LORENA KIRMSER G. – JEFA INTERINA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

SERVICIO DE ESCRIBANIA									
				Precio Adjudicacion de la CONATEL año 2015 - (Resol. DNCP Nº 2151/2016)	Precio Adjudicacion de la CONATEL año 2016 - (Resol. DNCP Nº 2151/2016)	Precio Adjudicacion de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal ID Nº 292.244 - (Resol. DNCP Nº 2151/2016)			
Ítem	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido) 2015	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido) 2016	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido) 2015	Precio Promedio	20% adicional al Precio Promedio	30% menos al Precio Promedio
1	Autenticacion de Actas de Directorio	Unidad	1	5.000	4.500	5.000	4.833	5.800	3.383
2	Protocolizacion de Actas de Directorio	Unidad	1	400.000	420.000	450.000	423.333	508.000	296.333
3	Autenticaciones y Legalizaciones de otros documentos	Unidad	1	5.000	4.500	5.000	4.833	5.800	3.383

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL